

DIVULGACIÓN DEL SAGRILAFT Y PTEE

Las Compañías Japio Garcés & Cía. S.C.A., Samán Garcés & Cía. S.C.A. y La Mañanita Garcés S.A.S., acatando la normatividad reguladora de los delitos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT y PADM), Corrupción y Soborno Transnacional Contra la Administración Pública en la República de Colombia; y observando la importancia que tiene el combatir este delito, mantiene su compromiso en la implementación y ejecución de controles que permitan su prevención; esto, llevando a cabo su rutina de negocios con transparencia, honestidad, ética y seguridad; acatando la normatividad relacionada con aquellas conductas punibles; así como también, siguiendo los parámetros de las entidades y autoridades con competencia y vigilancia en estos asuntos.

En concordancia con lo anterior, estas Compañías han diseñado e implementado el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAFT); así como también, el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), regulados en los capítulos X y XIII de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 100-000016 del 24 – 12 – 2020 y Circular Externa 100-000011 del 11 – 08 – 2021).

Para Japio Garcés & Cía. S.C.A., Samán Garcés & Cía. S.C.A y La Mañanita Garcés S.A.S. es importante dar a conocer a sus contrapartes (socios, clientes, proveedores, contratistas y empleados) que, los procedimientos de debida diligencia y debida diligencia intensificada se harán con rigurosidad, así como también la actualización periódica de la base de datos, que será tratada de conformidad con nuestra política de tratamiento de datos; para lo cual, requerirá de aquellas la mayor cooperación, que permita cumplir con los propósitos trazados en la ley, en el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAFT) y en el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), que son la carta de navegación para la prevención de la comisión de dichos delitos.

Como Oficial de Cumplimiento para el SAGRILAFT y para el PTEE, ha sido designado a la firma B&M Consultoría S.A.S., quien a su vez ha destinado la dirección de correo electrónico a continuación descrita, para atender sus solicitudes e inquietudes:

abogadobymconsultoria@gmail.com

Japio Garcés & Cía. S.C.A., Samán Garcés & Cía. S.C.A. y La Mañanita Garcés S.A.S. agradecen su colaboración y su compromiso, en procura del desarrollo de las buenas prácticas corporativas que permitan afianzar y cumplir con las políticas de prevención contenidas en nuestro Sistema (SAGRILAFT) y Programa (PTEE).